

SUPUESTO PRÁCTICO GESTIÓN DE PERSONAL NÚMERO 12

Doña Isabel De La Rosa Maza, funcionaria de carrera, que tomó posesión de su puesto el día 25 de noviembre de 2007, en el cuerpo auxiliar de la Administración General del Estado, nivel 15, subgrupo C2, prestando servicio activo en el Ministerio de Fomento en la ciudad de Ávila, y que personalmente está casada desde el año 2004 y tiene un hijo con Don Alberto Espil Pérez, funcionario interino del Ayuntamiento de Madrid, viviendo en todo momento ambos en sus respectivos lugares de trabajo.

El 15 de enero de 2010, Doña Isabel solicita y se le concede una comisión de servicios de nivel 18 en el Ayuntamiento de Madrid, puesto que desempeña durante dos años hasta el 15 de enero de 2012, cuando finalizada dicha comisión de servicios decide volver a su antiguo puesto en el Ministerio de fomento.

A partir de ese momento Don Alberto, que se siente incómodo por volver a distanciarse de su familia, decide solicitar una excedencia voluntaria por agrupación familiar que le será denegada por el pleno del Ayuntamiento de Madrid, lo que le llevará a mantener una fuerte discusión con el Secretario, donde Don Alberto le acusa de perjudicarle a propósito, y realizando un acto de grave desconsideración hacia la persona del Secretario.

El estrés al que se ve sometido Don Alberto que continua viviendo en Madrid, le lleva a solicitar una Incapacidad Temporal que le será concedida.

En 2014 Doña Isabel, accede al subgrupo C1 a través de promoción interna, manteniendo el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando y toma posesión del día 4 de junio de 2014, dando a luz a su segundo hijo el día 8 de agosto de 2014. Doña Isabel decide entonces disfrutar de una excedencia para atender al cuidado de sus hijos por un periodo de un año.

El día 1 de agosto de 2015 doña Isabel solicita el reingreso a su puesto de trabajo, siendo dicho solicitud denegada por el Subsecretario del departamento, basándose en que actualmente no hay vacante disponible, doña Isabel presenta el correspondiente recurso contra dicha resolución, recurso que se será estimado y se incorpora a sus puesto de trabajo el día 9 de agosto de 2015.

El día 2 de abril de 2019 doña Isabel toma posesión de un nuevo puesto de trabajo obtenido a través de concurso en el Ministerio de la Vivienda en Madrid, puesto de nivel 20 en el subgrupo C1 y jornada de tarde.

CUESTIONES

- 1.- **¿Cuándo consolidará Isabel el nivel 15 con el que accede a la función pública?**
 - a) 25/11/2007
 - b) 25/11/2009
 - c) 25/11/2010
 - d) 15/01/2010

- 2.- **Cuando Isabel solicita el reingreso a su puesto de trabajo tras la excedencia por cuidado de hijos ¿qué grado consolidado tendrá?**
 - a) 15
 - b) 17
 - c) 18
 - d) 20

- 3.- **En la comisión de servicio que se le concede a Isabel en el Ayuntamiento de Madrid, el cese y la toma de posesión, deberán producirse desde la notificación del acuerdo de comisión de servicios en el plazo de:**
 - a) 3 días
 - b) 8 días
 - c) 30 días
 - d) 1 mes

- 4.- **¿Actúan correctamente desde el Ayuntamiento de Madrid cuando le deniegan la excedencia voluntaria por agrupación familiar a Alberto, y si este hubiese interpuesto el correspondiente recurso contra la resolución, cosa que no hizo, que se le hubiese estimado?**
 - a) Si, actuaron correctamente, porque es una potestad discrecional del Ayuntamiento, pero si hubiese interpuesto recurso se le podría haber concedido.
 - b) No actuaron correctamente, y claramente el subsecretario tenía algo contra Alberto, si hubiese interpuesto recurso se le podría haber concedido.
 - c) Si actuaron correctamente y en ningún caso se le hubiese estimado el recurso.
 - d) No actuaron correctamente, pero siguiendo el mismo criterio que para la primera resolución también podrían haberle desestimado el recurso.

- 5.- **Tras la discusión de Alberto con el Secretario del ayuntamiento, crees que ha incurrido en algún tipo de falta:**
 - a) No, puesto que ha sido una simple discusión
 - b) Si, una falta muy grave
 - c) Si, una falta leve
 - d) Si, una falta grave.

- 6.- **¿Qué grado consolidado tendrá Isabel a fecha de 1 de septiembre de 2019?**
 - a) 20
 - b) 18
 - c) 17
 - d) 15

- 7.- **Isabel tendrá derecho a percibir en todo caso en su última nómina antes de incorporarse a la comisión de servicio del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al mes de diciembre de 2009:**
 - a) Sueldo

- b) Antigüedad
- c) Complemento de productividad
- d) Todas son correctas

8.-A partir de qué año podrá disfrutar Isabel de 9 días de permiso para asuntos particulares:

- a) 2025
- b) 2031
- c) 2032
- d) 2034

9.-Teniendo en cuenta que Isabel está afiliada al sindicato con mayor representación de la provincia de Ávila en AGE, y que en 2014 accede a un puesto dentro de la junta de personal del Ministerio de Fomento, donde hay 140 funcionarios censados, tendrá derecho a un crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo de:

- a) 15
- b) 20
- c) 25
- d) 30

10.- Ante la situación vivida por Alberto en su puesto de trabajo, y en caso de que se le llevase a cabo una sanción de traslado forzoso, con cambio de residencia, no podría volver a obtener nuevo destino en el Ayuntamiento de Madrid en el periodo de:

- a) 1 año
- b) 2 años
- c) 3 años
- d) Ninguna es correcta

11.- Cuando Isabel pasa a desempeñar su puesto en el Ayuntamiento de Madrid el 15 de enero de 2010, queda respecto de la Administración General del Estado en la situación administrativa de:

- a) Comisión de servicios
- b) Servicio activo
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas
- d) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público

12.- Si al finalizar la comisión de servicios, Isabel no hubiese solicitado el reintegro a su antiguo puesto en el Ministerio de Fomento, en qué situación administrativa quedaría:

- a) Excedencia Voluntaria por interés particular
- b) Excedencia forzosa
- c) Expectativa de destino
- d) Servicio Activo

13.- El próximo día 19 de octubre de 2019, Isabel participará de forma ocasional en un programa de radio sobre el estado actual de las Administraciones Públicas y las principales demandas de los usuarios, ¿puesto que va a percibir remuneración por su asistencia, tendrá que solicitar la correspondiente autorización de compatibilidad?

- a) Sí, ya que tendrá que declarar dicha remuneración a efectos de IRPF
- b) No, ya que al ser sábado no le coincide con su trabajo en la Administración
- c) Sí, ya que toda actividad privada que no se la administración del patrimonio personal o familiar tendrá que ser objeto de compatibilidad.

d) No, ya que es una actividad exceptuada del régimen de incompatibilidades.

14.- El horario fijo de presencia en el puesto de trabajo de Isabel en el Ministerio de la Vivienda será:

- a) De 9:00 a 14:30
- b) De 8:00 a 15:00
- c) De 15:00 a 20:30
- d) De 15:30 a 21:00

15.- A Alberto se le ha concedido una Incapacidad Temporal en su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, cuál será el periodo máximo que podrá encontrarse en dicha situación:

- a) 540 días
- b) 365 días, prorrogables 180 más.
- c) La IT tendrán una duración máxima de 720 días.
- d) El tiempo necesario para su curación

16.- Teniendo en cuenta que Isabel nació el 22 de abril de 1970, y que prestará servicio ininterrumpidamente hasta su jubilación, podrá solicitar la modalidad de jubilación voluntaria:

- a) Si, cuando cumpla 60 años
- b) No, necesitará esperar a los 65 para la jubilación forzosa
- c) Si, entre los 60 y los 65 podrá solicitar en cualquier momento la jubilación voluntaria.
- d) No, necesitará esperar a los 67 para la jubilación forzosa, puesto que a partir de 2027 esa será la edad de jubilación.

17.- A partir de la toma de posesión en su puesto del Ministerio de la Vivienda, Isabel podrá volver a participar en un concurso en el plazo de:

- a) 2 años
- b) Cuando lo desee, no se establece ningún mínimo de tiempo
- c) La respuesta a es correcta pero con excepciones
- d) La respuesta a es correcta sin ningún tipo de excepción

18.- Podría haber participado Isabel en un concurso de traslados para cambiar de puesto de trabajo al mes de haber tomado posesión de su puesto obtenido por promoción interna el día 4 de junio de 2014:

- a) Sí
- b) No
- c) Tendría que esperar los dos años
- d) En el subgrupo C2 si podría, para el subgrupo C1 no podría.